

## **19 CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. INSTITUTO DANONE**

El Instituto Danone, Asociación Científica sin ánimo de lucro que tiene entre sus objetivos fomentar la investigación científica y educativa en alimentación, nutrición y salud, convoca cinco becas anuales por dos años para la formación en investigación científica de titulados superiores universitarios en centros españoles.

### **Requisitos Solicitantes:**

- Tener aprobadas las asignaturas requeridas para la obtención del título de licenciado, graduado, master oficial o de ingeniero por una escuela técnica superior, con una calificación media igual o superior a 1,6.
- Para aquellos solicitantes que acrediten más del 33% de minusvalía, se multiplicará su expediente por 1,4. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 2006, o posterior.
- Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos en el momento de solicitar la beca.
- Los temas de trabajo que se pretenden desarrollar con las becas que se convocan deben estar encuadrados en investigación básica, epidemiológica, clínica o tecnológica en el campo de la alimentación, la nutrición y la salud. Podrá ser director del trabajo cualquier Doctor con vinculación permanente al centro de investigación en que se realiza el proyecto, que forme parte del equipo de investigación del mismo, y que acredite financiación para la ejecución del proyecto.

### **Dotación y condiciones de la beca:**

- La dotación de cada beca será de 15.000 euros anuales.
- El disfrute de estas becas será de un año a partir de la fecha de la adjudicación.
- Las becas podrán ser renovadas por períodos anuales, previa aprobación por el **Consejo Científico del Instituto Danone** de la memoria anual presentada, hasta completar 2 años y, excepcionalmente, 3 años, previa petición justificada y documentada. Para la solicitud de un tercer año extraordinario, será obligatorio incluir el agradecimiento al Instituto Danone por la beca obtenida en todos los artículos a que haya dado lugar en los dos primeros años. Las prórrogas extraordinarias para un tercer año estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias y al logro de resultados documentados obtenidos (comunicaciones a congresos, pósters, publicaciones, etc.) en los dos años anteriores.

## **Documentación y Presentación Solicitudes:**

Las solicitudes únicamente se realizarán on-line a través de la [web](#). Para completar satisfactoriamente la [solicitud](#) es imprescindible adjuntar los siguientes documentos en formato PDF\*:

- Memoria, máximo de 1.000 palabras, del proyecto de investigación a realizar durante el disfrute de la beca. Los candidatos seleccionados deberán enviar un resumen del proyecto en inglés de un máximo de 250 palabras.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de su obtención.
- Breve informe, máximo de dos páginas, sobre el historial científico y técnico en los últimos cinco años del grupo investigador en el que se encuadrará el becario.
- Documentación acreditativa de disposición de financiación para la realización del trabajo (incluir nombre del programa y código del mismo). Serán rechazadas aquellas solicitudes de becas que no acompañen justificante escrito de la financiación del proyecto para todo el periodo de disfrute de la beca.
- Autorización del representante legal del organismo para desarrollar el trabajo (especificar nombre y apellidos, nombre del centro y firma autorizando la realización del trabajo).

Asimismo, se deberán enviar por correo los siguientes documentos en formato papel:

- Solicitud de la beca debidamente firmada por la persona que opte a la beca, por el Director del Programa y por el representante legal del organismo. Una vez rellenada la solicitud on-line, deberá imprimir una copia de la misma, que enviará firmada en los bordes de cada una de las páginas.
- Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente del candidato que opte a la beca.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de su obtención.
- Una copia del proyecto completo que opte a la beca en castellano.

Estos documentos serán enviados en un sobre en el que figure claramente “19ª CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL INSTITUTO DANONE”, y deberán remitirse a la siguiente dirección:

INSTITUTO DANONE  
Buenos Aires, 21  
08029 Barcelona

**Plazo Presentación Solicitudes:** 31 de mayo de 2012

**Plazo Interno:** 24 de mayo de 2012

**Más Información:** [Bases Convocatoria](#)